

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 16 del 13 de marzo de 2024

**RESOLUCIÓN AFD N° 03.-**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AFD; Y, DEL SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA ÁVALOS, ENCARGADO INTERINO DE RELACIONES COMERCIALES, EN EL "28° CURSO INTERAMERICANO DE BANCA HIPOTECARIA" (HOJA 1/3)-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.-

El Decreto N° 1.092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.-

El Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo vigente, aprobado por Resolución AFD N° A05R07F170114, de fecha 17 de enero de 2014.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 04 de fecha 23 de enero de 2024.-

La Solicitud de Capacitación N° 12/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, del señor Gerardo Alfredo Ruiz Díaz Franco, Miembro del Directorio; y, del señor Juan Antonio García Ávalos, para participar en el "28° Curso Interamericano de Banca Hipotecaria", organizado por la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), a llevarse a cabo del 18 al 19 de abril de 2024, en la ciudad de Miami, Estados Unidos.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 048/2024 de fecha 12 de marzo de 2024.-

**CONSIDERANDO:** Que el referido curso tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del capital humano de las entidades miembros de UNIAPRAVI, analizando las actuales tendencias y estrategias para fomentar el desarrollo del sector hipotecario, en un contexto de bajo crecimiento económico, los fondos de garantías y soluciones habitacionales para impulsar el financiamiento de la vivienda, la construcción sostenible y esquemas de financiamiento para desarrolladores y constructores de vivienda, la gestión de ciber riesgo, ciberseguridad y seguridad de la información en entidades financieras, entre otros.-

Que el evento constituye uno de los foros regionales más importantes sobre Banca Hipotecaria, brindando asimismo la oportunidad para establecer vínculos con otras entidades bancarias y financieras con cartera de vivienda y autoridades del sector de diversos países de la región.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
SANDRA BENÍTEZ  
Secretaria General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 16 del 13 de marzo de 2024**

**RESOLUCIÓN AFD N° 03.-**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AFD; Y, DEL SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA ÁVALOS, ENCARGADO INTERINO DE RELACIONES COMERCIALES, EN EL “28° CURSO INTERAMERICANO DE BANCA HIPOTECARIA”**  
**(HOJA 2/3).-**

...///...

Que el monto de la inversión asciende a la suma de dólares americanos mil novecientos con 00/100 (USD 1.900,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de ambos participantes en el referido Curso.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar la participación del señor Gerardo Alfredo Ruiz Díaz Franco, Miembro del Directorio; y, del señor Juan Antonio García Ávalos, Encargado Interino de Relaciones Comerciales; en el “28° Curso Interamericano de Banca Hipotecaria”, a realizarse en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente, para asistir al mencionado Curso, desde el 17 hasta el 19 de abril del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a UNIAPRAVI (Unión Interamericana para la Vivienda), de la suma de dólares americanos mil novecientos con 00/100 (USD 1.900,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de ambos participantes.-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cuatro (4) días, a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 70% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 1.092/2024, conforme a lo dispuesto en el el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de las erogaciones autorizadas en los artículos precedentes al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.-** Establecer que los participantes deberán entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluido el Curso. Asimismo deberán presentar al Directorio un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización del mismo, así como los materiales si hubiere.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
 SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 16 del 13 de marzo de 2024**

**RESOLUCIÓN AFD N° 03.-**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AFD; Y, DEL SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA ÁVALOS, ENCARGADO INTERINO DE RELACIONES COMERCIALES, EN EL "28° CURSO INTERAMERICANO DE BANCA HIPOTECARIA"**  
**(HOJA 3/3).-**

...///...

- Art. 7º.-** Encomendar al área de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.-
- Art. 8º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
**SANDRA BENÍTEZ**  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

